JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA RADICACION: 7600131100072019 0035100 AUTO #1353

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se REQUIERE al DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF, para que en la mayor brevedad posible, se apersone de las presentes diligencias, efectuando las diligencias pertinentes para notificar el auto que admite la demanda al señor EDWARD FERNANDO BETANCOURT.

NOTIFIQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ